INFORME DE EVALUACION COMBINADA Nº 01/2022

"CONTRATACIÓN DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DEL PROYECTO PPI-2, CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID 409161"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021 y la Resolución Nº 861 de fecha 03 de Junio de 2022 *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **C.P. LUIS CAÑETE**, **C.P. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA** en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION; Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO**; **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS,** en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, y el **Sr. DENIS CASCO**, Representante del Proyecto PPI-2, para dar inicio a la evaluación de las propuestas económicas, como también la evaluación combinada del llamado de referencia, en el marco del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo(PPI-2), de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Los integrantes del equipo evaluador se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las propuestas presentadas, sin antes obtener la conformidad "sin objeciones" del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como así también la resolución ministerial de aprobación de los informes de evaluación.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo el Método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF), según las Normas Establecidas en las "Directrices para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios" en el Ámbito de los Proyectos del FIDA.

ANTECEDENTES

A través de Resolución Ministerial se aprobó la Lista Corta conformada por la Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD); Acuerdo de Asociación entre las consultoras (Investigación para el Desarrollo - ID y A-Fines SRL), y el Consorcio Consultor Agrícola conformado por las empresas (CAEM LTDA, ICASA S.A y LESC SRL). Asimismo, se aprobó la Solicitud de Propuestas y se autorizó el inicio del proceso bajo el método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) "Contratación de Entidad de Apoyo en la Implementación

Lic. Silvina Benítez — Econ. Rody Centurión — Lic. Sergio Figueredo — C.P. Luis A. Cañete Agüero — C.P. Sandra Segovia — Denis Casco

de Planes para el Proyecto PROMAFI con Contrato Abierto Plurianual – ID 409161, en el marco del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI-2)

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACION TÉCNICA

Del análisis realizado por el equipo evaluador, se concluye que las empresas consultoras Federación de Cooperativas de la Producción Ltda. (FECOPROD LTDA); y el Consorcio Consultor Agrícola conformado por las empresas (CAEM LTDA, ICASA S.A y LESC SRL); cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) del Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo las siguientes calificaciones:

Factores	Puntaje Máximo Elegible	Puntaje Obtenido FECOPROD	Puntaje Obtenido Consultor Agrícola
A.1. Académica del Personal Propuesto	20	15	20
A.2. Experiencia General y Especifica del Personal Propuesto por la Entidad	30	18	30
A.3. Experiencia General y Especifica de la Entidad	10	8	6
A.4. Propuesta Técnica y Metodología de Abordaje	40	40	40
Total Puntaje:	**100**	**81**	**96**

En la evaluación técnica, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica.

Cabe señalar que, a través de la nota **IFAD N00024668/PPI-2/27039** se emitió la conformidad "sin objeciones" del FIDA, en relación al Informe de Evaluación Técnica y la recomendación del Comité de Evaluación para seguir adelante con la apertura de las propuestas financieras relativas a:

- **Consorcio Consultor Agrícola, Federación de Cooperativas de Producción LTDA (FECOPROD)**

Por consiguiente, se recomendó realizar la apertura de las propuestas económicas de las siguientes empresas consultoras:

- **CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA**
- **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION – FECOPROD LTDA**

CPN Rosalía Segovia R. Lic. Silvina Benítez Econ. Rolly Centurión Lic. Sergio Figueredo Luis A. Cañete Aguero

Se deja constancia que la propuesta económica de la empresa que no obtuvo el puntaje técnico requerido para calificar, será devuelta sin abrir, en el tiempo establecido en el numeral 32 del Pliego de Bases y Condiciones.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SELECCIÓN CON PRESUPUESTO FIJO

En fecha 07 de noviembre del año 2022 se realizó la Apertura de la Propuesta económica según Acta N° 49/2022, en la misma se verifica que el monto total ofertado por las empresas son las siguientes:

N°	Oferente	Monto Oferta Económica (IVA incluido)
1	CONSORCIO CONSULTOR AGRÍCOLA	2.100.000.000.-
2	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN - FECOPROD LTDA	2.100.000.000.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 409.161** un monto total de **Gs. 2.100.000.000.- (guaraníes dos mil cien millones)**. Considerando que el llamado es Plurianual se tiene previsto para el presente **Ejercicio Fiscal 2022** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 461/2022 la suma de **Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones)** y el saldo en el siguiente ejercicio fiscal.

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	10	266	20	404	26	Consultoría, Asesorías e Investigaciones	700.000.000.-
TOTAL								**700.000.000.-**

SOLICITUD DE NO OBJECIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN E INVITACIÓN A INICIAR NEGOCIACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

En atención a que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (S.P) cláusula 27.4 de la Sección II "Instrucciones a los Consultores", y Sección III "Hoja de Datos", **se solicita la conformidad "sin objeciones" del FIDA**, para realizar la notificación de la intención de adjudicación e invitar a entablar negociación con la empresa seleccionada más abajo, de conformidad a lo dispuesto en las cláusulas 29 y 30 de la Sección II.

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rudy Centurión

Lic. Sergio Figueredo

CPN Rosalía Segovia R.

C.P. Luis A. Cañete Agüero

- **CONSORCIO CONSULTOR AGRICOLA, por la suma de Gs. 2.100.000.000 (guaraníes dos mil cien millones) IVA incluido.**

Considerando que ha sido la mejor calificada en la Evaluación Técnica y por presentar una propuesta económica acorde con el presupuesto fijado por esta Entidad.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:20 horas del día 11 de noviembre de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. LUIS CAÑETE
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA UEP - MAG - FIDA AREA DE ADQUISICIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. SANDRA SEGOVIA
Representante de la Dirección General DINCAP

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto PPI-2 UEP/MAG/FIDA